

LA EPOCA

BISEMANARIO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, jueves 8 de Mayo de 1890.

NUM. 8.

“La Epoca.”

QUITO, MAYO 7 DE 1890

CREDITO PUBLICO.

(CONTINUACIÓN.)

111

La conveniencia y obligación de establecer el crédito nacional han sido reconocidas en todos tiempos, y lo serán mientras se piense, como hasta hoy, con madurez, con buena fé y con miras verdaderamente patrióticas.

Desde 1839 se ha empeñado la Nación por arreglar su crédito y este procedimiento ha sido demasiado laudable. Los arreglos hechos con el agente de la sociedad de tenedores de bonos, en virtud de la autorización hecha al Poder Ejecutivo por la Convención de 1852, se llevaron a cabo hasta el año de 1869, sirviéndose la deuda cumplidamente. Todos saben las condiciones de aquel arreglo otorgado en 1854—arreglo demasiado oneroso—que se suspendió por insostenible y perjudicial a la Nación. Sin embargo, los Gobiernos que desde entonces se han sucedido no descuidaron la conveniencia y la obligación de arreglar la deuda *an glo-ecuatoriana*; y los congresos de 1873 y 1888, prescribieron al Poder Ejecutivo, hacer este arreglo, conforme a lo ordenado en sus respectivos Decretos.

Sin remontarnos a fechas muy remotas, oigamos como opina el ilustrado y severo Ministro de Hacienda, D. Vicente L. Salazar, en su informe al Congreso Constitucional de 1888, página 32. Al tratar sobre la deuda Externa, dice así:

“La más cuantiosa que pesa sobre el Tesoro nacional es la reconocida a favor de los tenedores de bonos por las 21½ unidades que le correspondieron pagar a la República al tiempo de su separación de la Unidad Colombiana.

Hasta el año de 1869 nuestros acreedores recibieron con puntualidad los dividendos estipulados según el contrato de 1854. Mas aquel contrato oneroso bajo todos aspectos a la Nación é irreparable porque estaba calculado sobre bases que aseguraban el aumento de intereses en proporción con el progreso de las rentas que le estaban afectadas, sin que se descontase el capital; ese contrato, digo, se hacía insostenible hasta que una disposición legislativa hubo de suspender sus efectos.

El Gobierno que profesa religioso acatamiento al derecho de propiedad y

que anhela por levantar el crédito público a la altura de un pueblo esencialmente culto y civilizado, no ha omitido la ocasión de manifestarse dispuesto a acordar con sus acreedores los términos de solacion aquella deuda; prometíndose, eso sí, recabar las facilidades y reducciones a que justamente tiene derecho, dados el origen de la deuda y más circunstancias que son de dominio histórico y que, por lo mismo, nadie las ignora.”

Siendo, pues, evidente que la Nación está obligada a arreglar su deuda y que le conviene para restablecer su crédito, viene ahora, naturalmente, la segunda cuestión que hemos propuesto.

¿Cómo debe hacerse este arreglo? ¿Cuáles son las condiciones aceptables en el arreglo propuesto ó que pueda proponerse por el representante del Comité de tenedores de bonos?

Este es el difícil problema cuyo estudio y solución se someterán al Congreso extraordinario de 1890: estudio y solución que, indudablemente, serán perfectos atentas la ilustración de los representantes del pueblo ecuatoriano y su patriotismo puro, que son los mejores factores para llegar a una solución satisfactoria, que, llenando las aspiraciones de los verdaderos patriotas, pongan las bases del bien y felicidad de la patria.

Nosotros, como la mayor parte de nuestros colegas de la prensa, opinamos por que se haga un arreglo, absolutamente favorable a los intereses de la Nación y que las condiciones del contrato ó contratos que se propongan y se lleven a cabo se funden en el crisol de la prudencia, de la utilidad pública y de la honra nacional. La prudencia servirá para no aceptar condiciones que no estén perfectamente estudiadas y en armonía con los datos que nos proporciona la historia financiera de las demás naciones de Sud-américa, cuyos contratos los hemos consignado en los números anteriores de nuestra hoja. Lo que ha pasado a las demás naciones puede servirnos de guía, pensando sus circunstancias, sus rentas, sus egresos, su población y sus tendencias, con las nuestras, que no pueden ser absolutamente excepcionales, para que no podamos seguir su camino, en pos de crédito y de progreso.

En esta cuestión cedamos la palabra al muy ilustrado Presidente de la República, cuya versación en los asuntos financieros y cuya probidad bien probada, harán mucha luz para resolver el problema.

En su carta del 20 de Diciembre

del año próximo pasado, dirigida al Ministro de Hacienda, dice, entre otros conceptos lo siguiente:

“Como Ud. sabe que Colombia no ha podido pagar los intereses del 4½ sobre el 30 000 á que se redujo el capital de su deuda, tiene Ud. este dato para procurar obtener tipos inferiores. Por mi parte, creo que en las actuales circunstancias del Ecuador, cualquier arreglo debe tener por base lo siguiente:

1º que el interés no exceda del 2 0/0 anual sobre el capital nominal que se reconozca, aunque, como en la última convención de Méjico, podría aumentarse gradualmente hasta el 3, si fuere indispensable;

2º que este pago se haga en bonos de nueva emisión en que se convierta la anterior deuda;

3º que para los intereses de los dos primeros años, se emita y reserve la cantidad equivalente á los cuatro primeros dividendos, á fin de dejar intactas las rentas fiscales por dichos dos primeros años;

4º que se procure emitir igualmente la cantidad que estimen necesaria los ingenieros para la conclusión del ferrocarril del Sur y para buenos caminos de herradura, entre Chuquiaguio y uno de los afluentes del Guayas, por una parte, y por otra, entre Otavalo y el Paillon, así como sendos ramales de la carretera al Sur hasta Loja, y al Norte hasta Tulcan;

5º que cualquiera dificultad que se suscite sobre el contrato sea resuelto por un árbitro único, gobierno ó individuo particular, sin que sea lícito de parte de los acreedores acudir á la vía diplomática, sino en caso de que se rechazara por nuestro Gobierno el nombramiento de dicho árbitro; y

6º que el proyecto de contrato se publique en Londres, París y Berlín por los 90 días que exige el art. 56 de nuestra Ley de Crédito Público, á fin de que si hay quien ofrezca mejores términos para la conversión de nuestra deuda, tenga la preferencia, conforme á dicha ley.

Además de estas bases principales debamos tratar de reducir el capital de la deuda al *mínimum*, y ofrecer en compensación tierras baldías; inclusive las de Galápagos, por cuyo precio podrán ser admisibles los bonos á la par, pero resguardando siempre la soberanía nacional.

También en cambio de la rebaja del capital se puede ofrecer el actual ferrocarril con una concesión aunque fuese por los 66 años del contrato Donoghmore, porpuesto actualmente por los tenedores de bonos al Perú, ó bien un tanto por ciento de su producto neto

aplicable á la amortización del capital á la par. Sin perjuicio de una y otra estipulación, lo que sería decisivo para el progreso de un país esencialmente agrícola como el nuestro, es pactar en el mismo arreglo de la deuda, la creación con capitales europeos de un Banco sobre la base del Crédit Foncier de Francia, que permita la movilización de los productos de nuestro fértil suelo hasta ahora sin cultivo en su mayor parte, principalmente por falta de un grande establecimiento de crédito hipotecario para toda la República.

Es evidente que con el déficit de S. 126,474,07 que arroja nuestro actual presupuesto, déficit que se aumentará el año entrante con la abolición del diezmo y la consiguiente privación del medio millón de sueros en que está calculado su producto anual para el Gobierno, éste no podría afectar al pago de la deuda la más mínima parte de la renta actual de la aduana, sin privarse del único medio de subsistencia que le queda. De consiguiente, no sería razonable comprometerse á nada sino sobre la base:

1º del aumento eventual de dicha renta aduanera; y

2º de la renta de sal, concluido que sea el contrato Kelly. Pero como para lo último habría que abandonar la construcción del ferrocarril, no queda otro recurso que emitir bonos adicionales para la conversión de la deuda hasta el monto de los intereses y fondo de amortización que alcancen á pagarse con la renta de la misma sal, la cual vendría á capitalizarse por medio de los nuevos bonos, parte de los cuales sería para el canje con los antiguos y parte para la conclusión del ferrocarril, destinado únicamente al servicio de la deuda.

Sería pues, la emisión adicional un empréstito ferrocarrilero garantido por el ferrocarril y por la renta de sales. Podría también atectarse á su amortización todo lo que exceda de la actual renta aduanera de 3,000,000 de pesos, así como cualquier género de riqueza que se descubra en el país, y todas las tierras baldías disponibles en nuestro continente é islas. Sin esta emisión adicional, no veo con la mejor voluntad, que podamos hacer para el restablecimiento de los pagos de la deuda extranjera en la actual aflictiva situación fiscal, en que subsistimos, sólo merced al empréstito de S. 150,000 que nos suministra mensualmente el Banco del Ecuador. Asimismo no puede ocultarse á nuestros acreedores que, si no tenemos aumento de rentas, cualquier arreglo que se haga será ilusorio y correrá la suerte que han corrido todos los arreglos de deudas hispano-americanas, las cuales han sido seguidas temprano ó tarde, con excepción de las de Chile

y la República Argentina, de la inevitable suspensión de pagos, habiendo República como Méjico, que se ha visto en la necesidad de recurrir á esa medida extrema siete veces consecutivas.

Para interesar á nuestros acreedores en el citado aumento se podría destinar una parte de éste al fondo de amortización á la par, por suerte, que es el sistema generalmente adoptado en Europa y América.

Si los tenedores de bonos consintieran en cancelar de una vez la deuda consolidada mediante la cesión del ferrocarril y la renta de sales por un número determinado de años, sería en mi concepto el arreglo más sencillo y ventajoso para entrambas partes, siempre que los acreedores se comprometieran á concluir dentro de término fijo hasta la altiplanicie de los Andes, ora el mismo ferrocarril, ora otro, que juzgaren más hacendoso desde las márgenes del Guayas ó de uno de sus afluentes. Al efecto podría garantizarse hasta el 6 0/0 de interés por cierto número de años, v. g. 44, sobre el capital que se invierta en el ferrocarril como lo hizo el Uruguay (que garantizó el 7 0/0) el año antepasado para su ferrocarril central; garantía que se haría extensiva á toda la emisión adicional destinada á vías de comunicación. Así los nuevos bonos deberían dividirse en dos series: unos de mera conversión y otros de "Obras públicas." Para la garantía, el tipo de treinta mil sucos por kilómetro, fijado en el contrato vigente para el ferrocarril de Chone, puede servir de base. El paso previo sería naturalmente el estudio de la línea, ó de otra mejor por una comisión de ingenieros de la confianza de los contratistas, á quienes el Gobierno, caso de no haber contrato, pagaría el importe de lo gastado haciendo suyo los planos y presupuesto. En caso de semejante arreglo, y para darle todas las seguridades imaginables, juzgo que no deberíamos vacilar en celebrar un convenio internacional como el de Makintosh, único, valga la verdad, que ha sido cumplido aquí y en otras partes, merced á ese carácter internacional.

Y esto me lleva á hablar de las garantías. Respecto á este punto esencial, siempre he sostenido en mi correspondencia rentística desde ahora un cuarto de siglo, que no es desdorado y sí muy conveniente dar cuantas seguridades se pidan, por aquello de que "al buen pagador no le duelen prendas." Cuando se vea la religiosidad y el espíritu levantado con que cumplimos nuestros compromisos, no necesitaremos dar hipotecas ó seguridad alguna, como no lo necesitan Chile ni la República Argentina, y podremos decir con el orgullo de los antiguos castellanos "mi palabra es prenda de oro." La historia rentística, que nosotros hemos olvidado, pero que, por desgracia, recuerdan perfectamente nuestros acreedores y pregonan cada día las tablas del Stock Exchange de Londres, no justificaría tan alta arrogancia, y tenemos que someternos á las exigencias de nuestros acreedores, hijas de una desconfianza demasiado legítima, por doloroso que nos sea el confesarlo. El hombre de Estado que oculta á sus conciudadanos, por la aureola de efímeros aplausos, verdades amargas pero indispensables, asume ante Dios y la Patria la responsabilidad de las irreparables desgracias que sobrevienen infaliblemente, temprano ó tarde, cuando á un pueblo le alimentan de ilusiones engañosas los que lo gobiernan.

Debe tenerse presente que, cuanto mayores garantías demos á nuestros acreedores, más subirá la cotización de nuestros bonos, y por consiguiente, menor será el rédito que pagemos por los de la emisión adicional ó sea del

nuevo empréstito. Así nuestros intereses vendrían á mancomunarse con los de nuestros acreedores, y cuando ellos y nuestros compatriotas se convengan de la necesidad de esa mancomunidad para nuestro mutuo bien, se cimentará nuestro crédito, y adelantaremos rápidamente en la vía de la civilización.

Se me observará tal vez, y no sin fundamento, por las personas versadas en nuestros asuntos de Hacienda, que yo mismo he sostenido en mi correspondencia del ramo la necesidad de establecer primero el crédito antes de acudir á él por medio de nuevas emisiones, y que en virtud de esta demostración logró disuadir al Gobierno del Sr. García Moreno, de la doble operación de que me encargó en Europa por 1874 y 1875, y que entonces llamé contradictoria. La objeción es seria, y por lo que á mí atañe debo decir á Ud., que no he variado de parecer; pero, por una parte, la forma diferente en que propongo la combinación, y por otra, la calidad de las garantías, pueden justificar la tentativa, que en verdad es una innovación atrevida; pero nada se pierde con ensayarla. Convento en que lo correcto sería seguir el ejemplo de los demás Estados, y comenzar por restablecer el crédito y crear mercado para nuestras obligaciones, á fin de emitir después otras. Méjico, con el asombroso éxito que ha tenido su empréstito de 18 millones y medio de pesos, negociado en Berlín con el banquero de Bleichroeder á tipos muy ventajosos (78½ 0/0 de emisión, 6 0/0 de interés y ½ 0/0 de fondo de amortización) y cubierto, sino me es infiel la memoria, unas diez y ocho veces, ofrece el más reciente ejemplo de la vía que hay que seguir; pero nuestras circunstancias son tan excepcionales que autorizan también un curso excepcional. En efecto, basta recordar, que se inaugura la presente Administración con el propósito de atender á tiempo á dos necesidades urgentes: la primera, el restablecimiento del crédito público externo, de conformidad con mi programa de 1875, y segunda la abolición del diezmo. Sería, por tanto, imposible sin aquella combinación resumir los pagos de la deuda externa en circunstancias en que el Gobierno va á verse privado, por primera vez, de la octava parte de sus ingresos (pues si se logra ó no remplazarla, es todavía problemático) y que á este desfalecimiento de medio millón de pesos fuertes hay que añadir el de los \$ 200,000 del ramo de las sales aplicado al ferrocarril del Sur, el de \$ 50,000 destinados al ferrocarril de Machala, y el producto de las aduanas de Manta y Bahía, que pueden calcularse en más de \$ 65,000 y que está afectado al ferrocarril de Chone. Esto es un desfalecimiento de cerca de la 4ª parte de nuestras rentas, las cuales, aun montando á los \$ 4,252,582 calculados en el presupuesto y suponiéndose que puedan limitarse los gastos á los \$ 4,379,67 cent del mismo presupuesto, arrojan un déficit de 126,474,07 cents.

Y si ahora hay este déficit ¿qué sería con el millón de sucos anuales á lo menos que tendríamos que pagar actualmente á los acreedores ingleses, según el convenio Mocatta-Urvin, y eso por sólo intereses y sin amortizar un céntimo del capital? Esto no quiere decir que yo justifique la suspensión de pagos decretada en 1869. Mi opinión, buena ó mala, es la que se halla expresada en las páginas 123 y 124 del opúsculo "Conversión de la deuda anglo-ecuatoriana" (Quito, 1866) con las siguientes palabras:

"Mientras se consigan las reformas indicadas" (las que señalé en el mismo folleto), "es indispensable cumplir lealmente el Convenio celebrado. Nada sería más funesto al crédito de la Na-

ción, nada más perjudicial á sus intereses que la violación de la fe pública."

En cuanto á la comisión de conversión que en el Convenio del 6 de noviembre de 1854 fué de 7½ 0/0, ó sea de \$ 960, 795 en bonos, valores nominales, equivalentes, según mi cálculo á \$ 162,690 efectivos, moneda inglesa, he demostrado en mi folleto "Conversión de la deuda anglo-ecuatoriana" que fué inusitada y excesiva. Así no debe pasar de 2½ ó 3 0/0 sobre el capital efectivo."

(Continuará)

REZAGOS.

Con este lema trae "El Fénix" un artículo seri-serio, semi-jocoso, que aparece echando chispas por los ojos, esponjado como pavito y arrojando espuma por la boca (debiéramos decir por el pico.) La espuma honra al freno, nos dijo el colega: le devolvemos la frase.

Con que le han amostazado esos dos versitos, sin que hayamos puesto aun el dedo en la llaga. ¡Ojalá manos marcadas eh? Quién las marcó! ¿cuándo y con qué motivo? Así estalla, interrogando donde debe exclamar y exclamando donde debe interrogar.

No hay herrero que no tenga las manos marcadas; ¿por qué quiere estar Ud. exento de esas cicatrices, hermano? Vulcano, con ser divino dominador de lo fraguero, tuvo, alguna vez, las manos rojas, y, en ocasiones, más negras que un carbón. Para no verse en estos aprietos, deje el oficio, maestro: hierro candente es arma de hombres á lo Vulcano.

Si Ud., Señor del Fénix, que ha pasado ya más de las tres cuartas partes de esta pobre vida se cree exento de dar ni recibir indebidamente concesiones; de extender las manos en ansiosa solicitud, ni meterlas en juegos de bolsa propios de caballeros de industria; de enredarlas en las trapazas de ajio inmoral y hambriento, ni ocuparlas en judicadas especulaciones, en negocios de mala ley, en recoger dinero con socialina, ó debidos al soborno ó la estafeta, á la ganazú ó la llave maestra: si Ud., decimos, se cree libre de estas faltas y delitos, ¿qué no diremos nosotros, que estamos en el primer tercio de la vida y que nos hemos ocupado siempre de trabajo honrado, y que hemos atravesado solo campo sin malezas, camino sin fango?

Cabe recordar ahora los profundísimos versos de Fr. Luis de León, para probar que la inocencia triunfa de la calumnia;.....

"Si ya la niebla fría
Que al rayo que amanece odiosa ofende,
Y contra el claro día
Las alas escriturinas estienda;
No alcanza lo que emprende

Al fin, y desaparece:
Y el sol por en el cielo resplandec;
El sol mas que se conjuren
El odio, y el poder, y el falso engaño;

Y ciegos de ira apuran
Lo propio, y lo diverso, ajeno, extraño;
¡Jamás le harán daño,
Antes cual fino oro
Recobra del crisol nuevo tesoro!"

"Un excelente amigo nos regaló, continúa el colega, un par de guantes para que tapásemos la marca; y ¡ya lo ves! manos con guantes, aunque estén marcadas, bien podrían aplicar el hierro candente á los ecuatorianos que, olvidados de que lo son, trabajan por la consumación (y es consonante) de los tratos financieros desastrosos para la patria, en los términos en que han sido propuestos."

¡Ojalá manos con guantes eh? Ya no tendrá la dicha de marcarnos el colega. Manos con guantes pierden el tacto, ó como dice el adagio: gato con guantes

no casa ratones. Y como la amenaza del colega es contra los ecuatorianos que, olvidados de que lo son, trabajan por la consumación de los tratos financieros desastrosos para la patria, en los términos que han sido propuestos, no nos toca tampoco la marca. Porque, en primer lugar, no nos hemos olvidado que somos ecuatorianos, y de los más patriotas; y, en segundo lugar, porque nunca hemos pensado defender tratos financieros desastrosos, sino solamente los que se propongan ó puedan proponerse en bien de la patria y le aseguren un porvenir cierto, de ventura y de progreso.

Conque ya estamos de acuerdo, ó sí que el fuego y siguen los rezagos? Queremos á vuestra orden Señor Nuestros, os aguardamos, siempre atentos y respetuosos.

Para terminar, hablaremos algo sobre el importante capítulo de historia que nos cita el colega: uno de un pobre fraile franciscano destripado por los mahometanos.

Cuéntanos "que en nuestra iglesia de San Francisco hay un cuadro que representa los suplicios que los mahometanos solían imponer á los frailes custodios de los Santos Lugares; y en él se vé atado en un poste á un pobre religioso á quien, con la mayor gracia y diligencia está bilando las tripas un moro por medio de un aparato ad hoc; y al pié del martir hierosolimitano se leen estos versos:

"Aun es nada lo que ven
Torturados más rigurosos
Padecen los religiosos
Que estan en Jerusalem."

Continuamos leyendo la historia del fraile y nos llevó el colega hasta ponerlos en la abierta boca de la loba del Dante. Leíamos y releíamos el cuento y al fin advertimos que era adivinanza. Poco faltó para que el colega nos mande donde la vieja. Mas, al fin, compadecido de nuestra inocencia, dice á los lectores: "sepan UU. que el fraile destripado es la República del Ecuador: el poste en el que se halla atado el reverendo es el crédito público: el aparato ad hoc es la fauna de los defensores del progreso: el moro que maneja el aparato está representado por los gringos tenedores de los bonos anglo-ecuatorianos. Lo demás no hemos podido adivinarlo, pero suponemos que las larguísima tripa del dichoso hierosolimitano debe de ser naturalmente los millones de libras esterlinas que sacarán, por la hita, los susodichos tiranos gringos en cuarenta y ocho años, cada uno de 365 días larguísimo."

Uno de nuestros compatriotas que escuchaba muy atentamente la narración de este cuento ó adivinanza, hizonos notar que esa gerigonza no era ni caso histórico, ni cuento, ni adivinanza, sino que el escritor había querido hacer uso de una forma oratoria, que se denomina símil ó semejanza. Con estas advertencias hemos vuelto á leer con esmero el cuento de las tripas del fraile y nada encontramos de esa forma oratoria que llamamos símil. De lo que se deduce que el colega "estuvo con el tranzazo y que ha perdido la memoria de las reglas más triviales del arte, ó que no es obra de nuestro ilustrado colega. En este caso juzgamos concienzudamente que esa comparación fué fabricada por alguno de los cajistas.

Verdaderamente no encontramos en el símil la más pequeña relación, ya por enigmática, ya por falsa, ya por inooble y ridícula.

Caso de poder aplicarse el triste y patético cuento del pobre franciscano destripado á ciertos actos de Gobierno y administración pública, ó á operaciones financieras, nosotros nos permitimos también la libertad de hacer símiles á nuestro placer, siguiendo la muy oportu-

inofensivas y de carácter apacible, en prueba de ello jamás han mordido á nadie.

Si es verdad que en la boca y con la boca se dan los mejores besos, también lo es que lo más dulce y poético de esta unión de los labios está en el melocioso sonido que va al alma, y que va precisamente por medio de las orejas, que contribuyen para la introducción de todos los sonidos; por lo que se colige que ni los ósculos de amor, ni las armonías de la creación, ni la música tendría encanto alguno para el hombre, si no fuera por las orejas.

Con sobrada razón Luis XI de Francia acostumbraba, según cuentan los biógrafos, acariciarlas suavemente con los dedos índice y pulgar.

Estrabón habla de ciertos pueblos, cuyos habitantes tenían las orejas tan largas que les llegaba hasta los pies; de modo que dormían sobre sus orejas, por cuya razón el historiador les dió el nombre griego de *enotocelas*. Si estos pueblos no han sido imaginarios, desmintieron el modismo español que dice *lo que arrastra honra*, con relación á ciertas ropas antiguas, como las lobs de los eclesiásticos, los gravallas de ciertos empleados civiles y las sayas de las señoras de chapa, cuyas colas arrastraban hasta el suelo.

Aseguran los fisonomistas que, cuando nos sube la sangre á la cara, si es de cólera, principia á enrojecerse por los ojos y la frente, si es de vergüenza por las mejillas, y si es de amor por las orejas, lo que prueba que hay una íntima relación entre ellas y los más delicados sentimientos del corazón humano.

Bien puede suceder que haya hombres que no sepan donde tienen las narices; pero no habrá quién ignore dónde se encuentran las orejas; porque tenemos que valernos de ellas á cada momento en las diversas vicisitudes de la vida.

Si queremos prestar atención á la gusa cosa, tenemos que *aguzar ó parar las orejas*; si por el contrario queremos desatenderse de algo, no hay más que *hacer orejas de mercader*.

Si algún charlatán nos importuna y fastidia, el mejor recurso es oírle como quien oye llover, ó *cerrar la oreja*, diciendo, para nuestro coletito: *á palabras necias, orejas sordas*.

Si damos desgraciadamente con un pícaro que nos hiera en nuestra honra, es forzoso *zumbarle las orejas*, y aun *hacerle ver las orejas al lobo*, á fin de que tenga entendido que no se sale airoso cuando se buscan los peligros, ó lo que es lo mismo, que *no hay orejas para cada martes*, como reza el proverbio.

Cuando no logramos alcanzar lo que apetecemos, sin remedio, tenemos que *quedar con las orejas caídas*, ó bien tirándonos la una sin alcanzar á la otra, operación que á menudo tenemos que practicar en este valle de dificultades y miserias.

Siempre que nos enamoramos de una chichela, hay necesidad de *regularle el oído y estar con ella á la oreja*. Si acaso no nos lleva el diablo, es prueba de que nuestros juramentos de amor le entran por la una oreja y le salen por la otra; pero, si llega á correspondernos hemos triunfado, es decir, hemos conseguido *majarle la oreja*, y estamos de enhorabuena.

En fin, cuando no es posible *tenelle de la oreja* á la inconstante fortuna, y nos vienen desgracias, nos vemos naturalmente obligados á *bajar las orejas*; así como cuando quedamos vencidos en alguna contienda ó discusión, es indispensable el *apearnos por las orejas*, que, por cierto, es mucho más decente y digno que el apearse por la cola, como lo dicen y hacen algunos.

Las orejas vienen á ser los ayudantes mayores de las otras partes del cuerpo. Auxilian, por ejemplo, á los ojos, dando oportuno aviso de la proximidad de algún peligro que ellos no pueden di-

visar.

Ayudan á la nariz, sosteniendo los anteojos, que sin los alumbros se caen en ellas, se caerían á cada momento.

Y ayudan á la mano derecha, presidiéndose á recibir sobre ellas el lapicero ó la pluma, cuando le rinde el trabajo y deja por un momento de pintar ó de escribir.

En cambio, y muy merecidamente, las manos han hecho con las orejas, lo que ninguna otra parte del cuerpo, le han consagrado para su exclusiva asistencia el quinto dedo de ellas, razón por la que lleva el nombre de *dedo auricular*.

En los pueblos bárbaros las mujeres se taladran los labios y la nariz para adornarse con cualquier cosa y á su manera; en las naciones civilizadas el único punto donde es permitido abrirlas es en las mujeres un gracioso agujerito, es en el blando y sonrosado extremo de las orejas, á fin de que cuelguen de ellas pendientes que son las maravillas del arte, y en donde las perlas, el oro y las piedras preciosas contribuyen á hacer de las orejas un portento de hermosura y sobre todo de riqueza.

Los griegos acostumbraban llevar flores detrás de la oreja, cuando iban á visitar á sus queridas, y tanto éstos como los romanos tomaron de los hebreos la moda de las arcaudas. Entre las pendientes célebres, la historia recuerda las que lucieron en las orejas de Cleopatra, una de cuyas perlas mandó deshacer en vinagre para la ensalada de una cena con que la galante y caprichosa reina obsequió al romano Marco Antonio.

Estos adorns están, pues, probando la estima que los hombres civilizados tienen por esta parte de nuestra organización.

Pero, algo más tengo que agregar en su obsequio.

La Iglesia Católica, apreciando su valor, ha querido que la confesión sacramental sea auricular; y además, en su empeño porque el diablo no nos haga caer en tentación, ha ordenado que nos persigamos, haciendo tres cruces, la primera en la frente, la segunda en la boca y la tercera en el pecho; pero no ha prescrito que nos sigamos en las orejas, lo que indica que son tan inocentes que no hay razón para levantar sobre ellas las barricadas de cruces, donde se detiene el enemigo malo.

Todo el que ha leído la pasión de Cristo sabe que cuando San Pedro, en un arrebatado de ira, hechó á tierra la oreja izquierda de Malco, Jesús la recojó inmediatamente y la puso buena y sana en su sitio, ordenando que el discípulo envainara la espada y asegurándole que quien á cuchillo mata á cuchillo muere.

Quizá si el valiente Pedro le rebana la nariz ó le vacía un ojo al mencionado compañero de Judas, Jesús le deja señalado para toda su vida; pero se trataba de una oreja, y el Redentor que no ignoraba lo que ella valía, no pudo permitir semejante mutilación, impropia hasta para la cara de aquel judío del predimiento.

Admírese, en consecuencia, el inhumano decreto de Ricardo Corazón de León que ordenó que "el que robase un racimo en viña ajena, perdiera una oreja," castigo bárbaro impuesto á ciertos delitos, por las ordenanzas militares, y particularmente por la Santa Hermandad; y admírese todavía más la criminal acción de los españoles que, en la guerra de nuestra emancipación, enviaron á Venezuela, como un trofeo de victoria, algunos cajones que contenían centenares de orejas cortadas á los patriotas!

En vista, pues, de la excelencia y mérito de las orejas, debo concluir como principio, protestando contra la Academia, no sólo por la definición prosaica de la palabra oreja, sino por haber

autorizado el uso de llamar *animales de cuatro orejas* á los que tienen cuernos; lo que es la mayor de las sin razones; tanto porque la naturaleza de estos es muy diversa de aquellas, cuanto porque en ese caso muchos hombres desventurados tendrían que recibir igual calificativo.....

Si los maestros del idioma continúan en sus habladurías contra las orejas, les condeno desde hoy, sin apelación, á la pena que mereció Sileno; de suerte que para bien de ellos y para estar arreglados á justicia, será muy acertado que todos los animales, racionales é irracionales, no tengan sino las dos orejas dadas por la naturaleza, y que las dos ó más adiciones que las saigan ó les planten á los lados de la cabeza, sigan llamándose cuernos en la verdadera y genuina acepción de la palabra; así no se profanarán estas interesantes particillas de nuestra humanidad, que deben permanecer tranquilamente sobre las de la cabelleira, sirviendo como de base á la corona de oro de los reyes y de la laureles de los héroes, y siempre respetadas y queridas por hallarse á la altura donde está la región serena del pensamiento humano.

Federico Proaño.

Remitido.

LA SITUACION.

Caprichos y contradicciones.

Estaba resuelto á no chistar más, por los golpes que he recibido de un articulista por demás chistosos y académico que se deja caer continuamente desde las columnas de "El Fénix", me habian decidido á poner punto en boca y ocuparme mis en mis propios asuntos que en los públicos, tarea ingrata de por sí. Pero ha llegado á posarse bajo mi nariz el N.º 14 del Ultra-conservador y el 210 del Semi-oficial telegrama.

No he podido menos que volver á mis maldiciones y recapitular lo algo, pensan lo otro poco, no me puedo pasar sin el gusto de borrarnear un poco más de papel.

Aclaro que los insultos y gracias con que generalmente contesté el articulista me hicieron tanta mecha como los latridos del perro á la luna.

No ha mucho tiempo que, en la desdichada *ave* se publicó un artículo intitulado "Caprichos."

En él se trataba de probar (¿) que la situación del Tesoro Nacional no era tan aflictiva como se pintaba y llamaba un capricho el levantar la canisla y mostrar con toda su desnudez el triste y circunscrito esqueleto, que podemos llamar el cráneo de la República. Yo creía que era tanto más honrado, decir la verdad tal cual lo hacía nuestro Gobierno, y que no teníamos por qué taparnos la miseria con papel plateado y flores artificiales. Después de escrito el artículo que tan indigno se supo al *ave*, pensé que quizás estaba yo en error y me puse á esculiar las cosas otra vez.

Fué en esta feliz circunstancia que los dos periódicos cayeron bajo mi nariz, como lo dije al principio.

En el primero veo un artículo, titulado "La situación." En él se inculpa más ó menos disimuladamente á la actual administración, del mal estado económico que nos tiene con el estómago pegado al espinazo. El articulista habla de que si el déficit es tal como es, los gastos han debido reducirse á su última expresión y que se ha botado la plata casi por la ventana en cosas de ninguna utilidad. Yo quisiera saber, si el articulista fuera o no un público, (¿) si le gustara que le quitaran el pan de la boca, que lo gane al sudor de su rostro ó si viviendo en alguna población, por ejem-

plo en Montecristi, le sentara bien la supresión de la fuerza armada para su custodia.

Muy cierto es aquello de que "cada cual habla de la feria, según le va en ella." Seguramente el articulista llena su abdomen con el pan que gana con sus rentas y no necesita quión le custodie su vida y hacienda.

¿Cuáles son las economías que debían haberse hecho, y cuál la plata votada por la ventana? ¿Desearía yo saber por qué él que hace tanto alarde de patriotismo y de ocuparse con tanto frenesí del bienestar de nuestra carísima patria, no ha indicado antes cuáles son aquellas desdichadas economías cuya abstracción causan la anemia que hoy lloramos á moco tendido? Eso quiere decir lisa y llanamente el consejo de "al asno muerto la cebada al rallo."

El articulista inculpa el haberse suprimido la contribución decimal antes de llenar el vacío que ella á dejar en nuestra bolsa y en nuestros corazones.

Si ahora se considera como malo la sustitución del impuesto intitulado "Diezmos" para qué tanta exigencia en las instrucciones dadas en 84, á nuestro Plenipotenciario en Europa, hoy Presidente de la República, por el H. Sr. Ministro de lo Interior de la administración pasada, al cual aconsejó el dicho Plenipotenciario un poco más de calma! ¿Por qué ese empeño de los pueblos en implorar del Delegado Apostólico la pronta solución apenas llegó? ¿No nació del mismo partido ultra-conservador, por medio de uno de sus más conspicuos miembros, el grito en la asamblea de 1884 contra las vejaciones del Diezmo? ¿Por qué los miembros de los Congresos que se han sucedido desde 1884, entre los cuales la mayoría fué siempre conservadora, no vieron de remediar este mal antes de que se nos viniera encima?

Ahora son las lamentaciones, ya cuando no hay remedio, y ahora es cuando para descargarse de la propia culpa se lechan á que está más á la mano.

En "El Telegrama" vemos publicados los conceptos manifestados por el H. Sr. Ponce en el Congreso de 1888, acerca de la situación económica de la República. Nada de muy halagador decia el H. y entre otras palabras hallamos las siguientes pronunciadas en Julio de 88, un mes antes de la llegada del Sr. Flores: "No es alarmante el déficit de nuestra Caja nacional.... Así, pues, lejos de ser más desahogada, es más angustiosa nuestra situación económica."

¿Qué significan las palabras del H. Sr. Ponce? ¿No son manadas de su recto é imparcial criterio?

El Sr. Ponce es considerado y con justísima razón como uno de nuestros más importantes ciudadanos por su inteligencia, probidad &c., y su palabra merece á nuestros ojos toda fe. El lo dijo y lo probó: la República estaba poco menos que en bancarrota; eso fué lo que la actual administración recibió de la anterior, y sin que tratemos de inculpar á la pasada, no podemos menos de considerar como una manifiesta injusticia el querer hacer responsable al actual Gobierno de la desastrosa situación que nos abruma y que al fin llega á confesarlo también la desdichada *ave*.

Un Gobierno sin cooperación y teniendo que cumplir los errores decretados por otros, no podía sino haciendo milagros, salvar la situación que él no creó.

Por lo demás, *pajarraco*, ya confiesas que estamos pobres y te someto la siguiente proposición para salvar la crisis; que no se le pague á nadie de hoy en adelante.

Un comedido.